



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 158-2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

VISTA: la solicitud de **RETIRO Y RESERVA DE MATRICULA**, presentada por doña **LUCERO MELANY GUEVARA SEBASTIÁN**, con registro N° 133520059 - 955520059E, así como los informes emitidos por la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y la Unidad de Registro Técnico de Derecho, la alumna recurrente se encuentra matriculada en el **SEGUNDO CICLO** de estudios, figurando con Matrícula N° 1050602420, hace conocer la imposibilidad de realizar sus estudios correspondientes al II ciclo de estudios del presente semestre académico 2020 - II, por motivos de salud acreditando con el documento médico;

Por lo expuesto, de conformidad con la situación presentada y en aplicación al Art. 100, numeral 100.11 de Ley Universitaria N° 30220, que establece "Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (03) años consecutivos o alternos"; y, en aplicación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, asimismo se hace presente que no adjunta carné universitario debido a que el trámite es virtual, comprometiéndose la estudiante a entregarlo en cuanto se lo soliciten;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017), y el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RETIRAR la matrícula académica N° 1050602420 inscrita por doña **LUCERO MELANY GUEVARA SEBASTIÁN**, alumna del **SEGUNDO CICLO DE ESTUDIOS** de la Escuela Profesional de Derecho por el presente Semestre Académico 2020 - II, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESERVAR dicha matrícula por el **CICLO ACADÉMICO (II ciclo) 2020 - II** para que luego finalizado dicho plazo, la alumna recurrente registre matrícula para el siguiente ciclo académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Teódilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 134720059
Exp. N° 95520059E

C.C:
U.R.T.D°
D.R.T.
Interesada
Archivo.